

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia a 5 de junio 1995.— El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 10403

**SAN JAVIER**

**ANUNCIO**

Por don José María García Madrid, se ha solicitado licencia para instalación de cafetería-bar, en calle Bolarín, s/n., de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 25 de mayo de 1995.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 10399

**LORCA**

**EDICTO**

Por haber solicitado Isidoro González Abellaneda, y otro C.B. AC-20/95, licencia de apertura para taller de Cerrajería, en Rambla las Señoritas, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que con vengan a su derecho.

Lorca a 22 de marzo de 1995.— El Alcalde, P.D. el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 10398

**MULA**

**EDICTO**

Por don Salvador Fernández Tamboleo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cría y engorde de pollos, en el paraje La Peña, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula a 29 de mayo de 1995.— El Alcalde, Rafael Llamas Iborra.

Número 10400

**SANTOMERA**

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1995, ha acordado con el quórum legal, la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial, Sector G, Polígono I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o, en su caso, desde la notificación individualizada a los propietarios afectados por el sistema de actuación.

Santomera a 29 de mayo de 1995.— El Alcalde en funciones, Pedro Campillo Jiménez.

Número 10409

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Soledad Ferri Antón, licencia para apertura de escuela infantil (Expte. 279/95), en Avenida Monte Carmelo, 8, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 2 de junio de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10406

**TORRE PACHECO**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Mantserco, S.L., cambio de titularidad de licencia de apertura para almacenamiento de